



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

Verbal No. 2020 – 00235

Para los fines legales pertinente téngase en cuenta que la parte demandada dentro de la oportunidad no justificó su no comparecencia a la audiencia celebrada el pasado 1 de julio.

La audiencia programada dentro de este asunto para el próximo 4 de agosto mediante decisión calendada 1 de julio la presente anualidad, se **REPROGRAMA** para el 16 de noviembre de 2022 a las 10:00 a.m., en la medida en que, con antelación para esa misma data se había programado diligencia dentro del proceso con radicado No. 2020 – 00233.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 076, del 26 de julio de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria